

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°0008-2021-EMUSAP S.A/Ama3

Chachapoyas, lunes 15 de febrero 2021

VISTO:

El INFORME N°008-2021-EMUSAP S.A.-DPPI/JD; de fecha 26 de enero de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, LA ENTIDAD, es una empresa pública de derecho privado, Prestadora de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado cuyo ámbito de responsabilidad es en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, con autonomía técnica, presupuestal y administrativa en el ejercicio de sus funciones;

Que, el numeral 7.3 del Art. 7° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: *7.3 El Titular de la Entidad es responsable de: 1. Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2. Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso. 3. Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.;*

Que, el numeral 13.1 y 13.3 del Artículo 13° del mismo cuerpo normativo, establece: *13.1 El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (...). 13.3 El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN.*

Que, el segundo párrafo del Art. 8° de la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017-CEPLAN/CD, establece que, *a nivel institucional los objetivos estratégicos se reflejan en los planes operativos que contienen actividades concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales con el planeamiento, de modo que el presupuesto se dirija a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios, priorizadas en el planeamiento.;*

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia N°0053-2018-CEPLAN/PGD y N°016- 2019/CEPLAN-PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", con el objetivo de establecer pautas para la elaboración, aprobación y modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI) en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 de la Guía para el Planeamiento Institucional" la cual establece que todas las entidades del Estado elaboran y aprueban el Plan Operativo Institucional Multianual, con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (03) años, asimismo, dispone que el Titular de la entidad aprueba el POI Multianual y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N°390-2020-EF aprueban el Presupuesto Consolidado de Ingresos y de Egresos para el año fiscal 2021 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, por documento de visto, el jefe del Departamento de Planificación Presupuesto e Informática adjunta la Propuesta del Plan Operativo Institucional – POI 2020 EMUSAP S.A., elaborada en base a la estructura planteada por OTASS, para su revisión y aprobación, quedando expedito para emitir al acto administrativo correspondiente; por lo que;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Decreto Supremo N°390-2020-EF, que aprueban el Presupuesto Consolidado de Ingresos y de Egresos para el año fiscal 2021 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD modificada por la Resolución de Presidencia N°0053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019/CEPLAN-PCD que aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional"; y en aplicación de facultades conferidas a esta Gerencia General en el Artículo 40°, numeral 3 del Estatuto de la Empresa, y demás normas concordantes, con el Visto del Asesor Legal Externo;

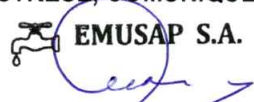
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional – POI 2021 EMUSAP S.A que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFÍQUESE a los órganos correspondientes de la Empresa, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución y el anexo en el Portal Institucional: www.emusap.com.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



EMUSAP S.A.
ING. Carlos Alberto Mestanza Iberico
GERENTE GENERAL

C.c.:
-ARCHIVO
REG. 21235.002

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 008 - 2021-EMUSAP S.A.-DPPI/JD

A : ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO
Gerente General EMUSAP SA

ASUNTO : Eleva Propuesta de POI 2021

FECHA : Chachapoyas, 26 de enero de 2021

Por intermedio del presente me dirijo al despacho de su cargo, para alcanzar Propuesta del Plan Operativo Institucional 2021 – POI 2021 EMUSAP S.A, que se elaboró en base a la estructura planteada por OTASS, para su revisión y aprobación.

Así mismo, se indica que las actividades y la programación mensual del cuadro adjunto en el anexo 1, fue trabajado con las áreas de EMUSAP S.A.

Es todo cuanto informo.

Atentamente.

EMUSAP S.A.

Ing. JUAN DE ROSCRUZ INGA
JEFE DPTO. MANEJO DE PRESUPUESTO E INFORMATICA (e)

008 / 21235.002

PROVEIDO - Gerencia General - EMUSAP S.A.	
Fecha: 11 FEB. 2021	
Departamento - Área - Personal - Señor (a) (srta)	
1	Señor
2	Impresión Resolución Propuesta para la firma de esta Gerencia.
3	
ING. CARLOS ALBERTO MESTANZA IBERICO GERENTE GENERAL	

21235.001



EMUSAP S.A.



Plan Operativo Institucional 2021

Índice

Descripción	Página
Índice	1
Presentación	2
1.- Aspecto Generales	3
1.1 Área de Influencia	3
1.2 Directorio	3
1.3 Gerencias	3
1.4 Organigrama de la Empresa	4
2.- Presupuesto 2021	4
3.- Plan Operativo Institucional 2021	5
Anexo	
Anexo 01	

EMPRESA PRESTADORA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMAZONAS SOCIEDAD ANÓNIMA -EMUSAP S.A

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

INTRODUCCIÓN



El Plan Operativo Institucional y Presupuesto 2021 constituyen instrumentos de planificación orientado a efectuar un modelo de Gestión por Resultados articulando los objetivos de la Empresa con el Sector Saneamiento, el ente Regulador y OTASS; a fin de establecer e integrar los esfuerzos para lograr los objetivos y metas programadas anualmente, buscando la satisfacción y el beneficio de los usuarios, priorizando y optimizando el uso de recursos.



El Plan y Presupuesto ha sido formulado en coordinación y con la participación de las Gerencias de la Empresa, bajo el liderazgo de la Presidencia del Directorio y la Gerencia General, se han priorizado las actividades y proyectos en función a las oportunidades de mejora detectadas en relación con el incremento de ingresos, a la ejecución de inversiones optimización y mejoramiento, para garantizar la calidad de los servicios, cuidando la sostenibilidad económica y financiera de la empresa.



Asimismo; orienta sus esfuerzos para asegurar los recursos financieros que le permitan cumplir con sus objetivos en brindar una mejor calidad del servicio y fortalecer la gestión interna de la empresa a través de la implementación de la nueva estructura orgánica, el desarrollo de las capacidades del personal, entre otros.

Finalmente, el presente constituye un documento de gestión, que permitirá a todos los niveles de la Empresa, organizar, conducir y ejecutar sus actividades y proyectos para el ejercicio 2021, de acuerdo con el Presupuesto Institucional y en concordancia con los objetivos, lineamientos y políticas, orientado en un modelo de Gestión por Resultados.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Área de Influencia

La Empresa **Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A.**, actualmente tiene un ámbito de administración del servicio de agua y alcantarillado según la siguiente distribución:

El ámbito de administración del servicio de agua y alcantarillado se realiza en la Ciudad de Chachapoyas, Distrito Chachapoyas, que está distribuida en 5 sectores Comerciales, Sector I, II, III, IV, V, donde están incluidos:

Barrios: Barrio de Luya Urco
Barrio de Santo Domingo
Barrio de La Laguna,
Barrio de Yance

Asentamientos Humanos:

Santo Toribio de Mogrovejo
Pedro Castro Alva
Santa Rosa de Lima
Señor de los Milagros
San Carlos de Murcia

1.2 Directorio

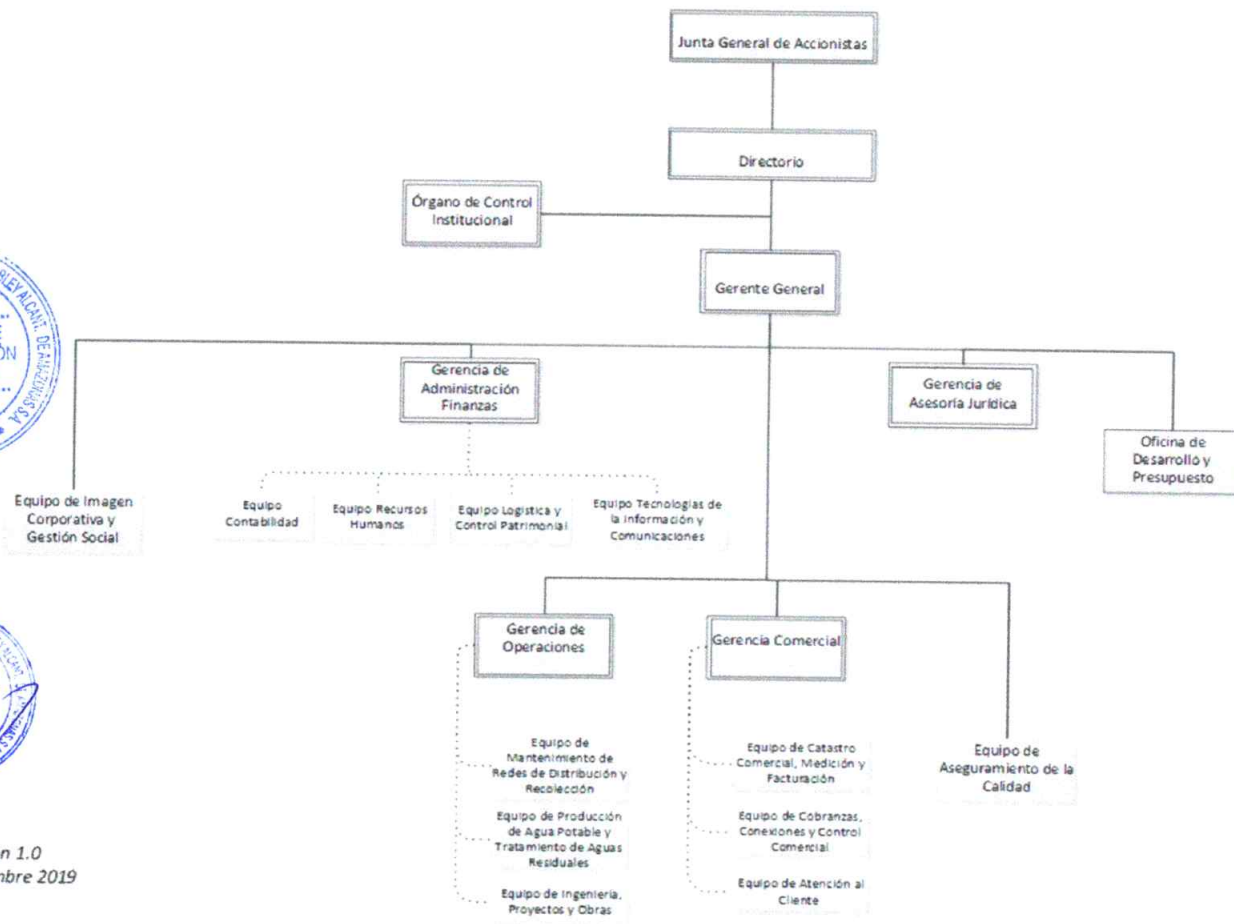
Nombre y Apellido	Cargo	Situación	Fecha de designación
Kuolling Ruiz Dillon	Presidente	Designado	07/01/2021 Acta de Sesión N°01-2021
Hugo Sato Nakamura	Miembro	Designado	07/01/2021 Acta de Sesión N°01-2021

1.3 Gerencias

Nombre y Apellido	Cargo	Situación	Fecha de designación
Carlos Mestanza Iberico	Gerente General	Designado	15/01/2019, Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-OTASS/CD.
Manuel Escobedo Guielac	Gerente de Administración y Finanzas	Designado	15/01/2019, Resolución de Consejo Directivo N°001-2019-OTASS/CD.
Hamilton Chávez Casique	Gerente Comercial	Designado	17/02/2020, Resolución de Consejo Directivo N° 010-2019-OTASS/DE.
Cesar Richard Espinoza Tapia	Gerente de Operaciones	Designado	19/10/2020, Resolución de Consejo Directivo N° 017-2020-OTASS/CD.

1.4 Organigrama de la Empresa.

ORGANIGRAMA EPS EMUSAP S.A.



Versión 1.0
Diciembre 2019

2.- Presupuesto 2021

El Presupuesto Institucional de Apertura de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A, para el Año Fiscal 2021 asciende a la suma de **S/ 5,578,488.00**, a nivel de ingresos y gastos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 01
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2021

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2021
I. INGRESOS	5,578,488
Fuente de financiamiento	5,578,488
Recursos Directamente Recaudados	5,578,488
1.3.3 Servicios de saneamiento	5,053,315
1.5.5 Otros ingresos diversos	525,173
II. EGRESOS	5,578,488
Fuente de financiamiento	5,578,488
Recursos Directamente Recaudados	5,578,488
Categoría del gasto	5,578,488
Gastos corrientes	5,550,698
2.1 Personal y obligaciones sociales	2,194,274
2.2 Pensiones y prestaciones sociales	20,500
2.3 Bienes y Servicios	3,088,989
2.5 Otros gastos	246,935
Gastos de Capital	27,790
2.6 Adquisición de activos no financieros	27,790

3.- Plan Operativo Institucional 2021

El Plan Operativo Institucional 2021 de la Empresa Prestadora Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas Sociedad Anónima - EMUSAP S.A, se encuentra alineado con los objetivos del Sector Saneamiento¹ respecto al objetivo de "Alcanzar el acceso universal, sostenible y de calidad a los servicios de saneamiento", el ente Regulador SUNASS² a través de las Metas de Gestión y los Fondos de Inversiones y Reservas; en relación con el OTASS guarda relación con mejorar la Solvencia económica y financiera, Sostenibilidad en la gestión empresarial y Sostenibilidad en la prestación del servicio.

¹ Plan Nacional de Saneamiento 2017 – 2021

² Estudio Tarifario (Poner parámetro de Año).



Plan Operativo 2021

Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POI	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE	META 2021	COD	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	PRIORIDAD	Meta Física	Meta Financiera S/.	Tip. de Gasto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta Anual					
1		Continuidad Promedio	Horas/día	Directo Promedio	23.30	23.25	AO.1	Mantenimiento a los sistemas Mecánicos, Neumáticos, Eléctricos, Electrónicos e Instrumentación (PTAP y Pozos)	Nro	Alta	Financiera S/.	4000	Gasto Corriente		4000				4000						2	4000	16000				
							AO.2	Mantenimiento de válvulas (RED, PTAP y POZOS)	Nro	Alta	Financiera S/.		Gasto Corriente													2880				2880	5760
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2	Mejorar la calidad del servicio	Presión Promedio	m.c.a.	Directo Promedio	28	28	AO.1	Mantenimiento válvulas rompe presiones	Nro	Alta	Financiera S/.	1500	Servicio				1	1500		1500					1	4500					
							AO.2	Rehabilitación, cambio, renovación de tuberías de agua potable	ml	Alta	Financiera S/.	5	Servicio		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
							AO.3	Toma de presiones en las zonas de abastecimiento según especificaciones de la Norma SUDAS 100 y 1000	Nro	Alta	Financiera S/.	1	Bien		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Presencia de Cloro Residual	Presencia de Cloro Residual	%	Directo Acumulado	100	100	AO.1	Realizar monitoreo de la calidad de los servicios físicos y químicos en laboratorios acreditados.	Nro	Alta	Financiera S/.	37000	Servicio					37000								37000					
							AO.2	Efectuar los muestreos de calidad según metodología de SUNASS	Nro	Alta	Financiera S/.	180	Servicio		180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
4		Densidad de Roturas	roturas del mes / km del mes	Director Puntual	0,14	0,10	AO.1	Reparación en redes de agua potable	Nro	Alta	Financiera S/.	7	Servicio		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7					
							AO.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	770	
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
5	Optimizar el Sistema de Alcantarillado	Densidad de Atritos	atritos del mes / km del mes	Directo Puntual	0,10	0,06	AO.1	Rehabilitación, cambio, renovación de tuberías de alcantarillado	ml	Alta	Financiera S/.	800	Servicio		800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800					
							AO.2	Reparación en redes de alcantarillado	Nro	Alta	Financiera S/.	5	Servicio		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
							AO.3	Reparación en redes de alcantarillado	Nro	Alta	Financiera S/.	30000	Servicio			30000															30000
6	Optimizar los costos	Margen Operacional	%	Inverso Acumulado	26,53	26,53	AO.1	Mejorar los ingresos a través de una política comercial	-	Alta	Financiera S/.	0	Servicio		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
							AO.2	Optimizar costos y gastos	-	Alta	Financiera S/.	0	Gasto Corriente		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
7	Optimizar los costos	Margen Neto	%	Inverso Acumulado	3,1	5	AO.1	Mejorar los ingresos a través de una política comercial	-	Alta	Financiera S/.	0	Servicio		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
							AO.2	Optimizar costos y gastos	-	Alta	Financiera S/.	0	Gasto Corriente		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
8	Mejorar los ingresos	Recaudación Acumulada	S/.	Directo Puntual	3984917	4631962	AO.1	Instalaciones de conexiones de agua potable y alcantarillado	Nro	Alta	Financiera S/.	24750	Servicio					24750		24750				1	1	24750					
							AO.2	Lectura de medidores y distribución de recibos de agua potable	Nro	Alta	Financiera S/.	11745	Servicio		11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745	11745		
							AO.3	Convenios con entidades bancarias para realizar cobranza de las pensiones de agua potable y alcantarillado	Nro	Alta	Financiera S/.	2500	Servicio		2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	2500	
9		Deuda de 3 meses a más	S/.	Inverso Acumulado	113626	30358	AO.1	Suscribir convenios de fraccionamiento de deuda con usuarios deudores, a fin de reducir la morosidad existente	Nro	Alta	Financiera S/.	0	Gasto Corriente		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
							AO.2	Notificar a usuarios morosos	Nro	Alta	Financiera S/.	0	Gasto Corriente		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
10		ANF	%	Inverso Acumulado	30,87	25	AO.1	Detección de y Regularización de conexiones clandestinas	Nro	Alta	Financiera S/.	0	Servicio					0		0					0						
							AO.2	Instalación de Macromedidores	Nro	Alta	Financiera S/.	3000	Servicio																	3000	
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
11	Reducir las pérdidas	Densidad de Reclamos Comerciales	%	Directo Puntual	0,02	0,02	AO.1	Optimización de resolver los reclamos comerciales de oficio aplicando la normativa vigente	Nro	Alta	Financiera S/.	0	Gasto Corriente		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
							AO.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0		
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
12		Micromedición	%	Directo Puntual	92,54	94,7	AO.1	Adquisición de medidores de agua potable	Nro de Medidores	Alta	Financiera S/.	275000	Bien				1	275000							275000						
							AO.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0		
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
13	Mejorar la capacidad de gasto	Ejecución de Transferencias OTASS	%	Directo Acumulado	34,47	100	AO.1	Efectuar la liquidación de fichas	Nro	Alta	Financiera S/.	2000	Servicio		2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000						
							AO.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0		
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	
14	Mejorar o renovar la infraestructura y bienes	Ejecución del Plan de Inversión	%	Directo Puntual	16,42	100	AO.1	Ejecución de actividades del Plan de inversión 2021	Nro	Alta	Financiera S/.	57347	Bien		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4						
							AO.2	Reportar mensualmente del seguimiento a la ejecución de Plan de inversiones	Informe	Alta	Financiera S/.	1	Gasto Corriente		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
							AO.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	